

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**63716** VILA-REAL

Doña Clara Blat Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vila-real, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario Número 66/16 por Auto de 25 de mayo de 2016, se ha declarado en Concurso Voluntario a Dolores Tomás Céspedes con Documento Nacional de Identidad Número 52796266-L y José González Pitarch, con Documento Nacional de Identidad Número 52796522-E, cónyuges casados en régimen de separación de bienes, con domicilio en Carrer Melilla, 27 de Vila-real, y al mismo tiempo se ha acordado la Conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y la Apertura de la Fase de Liquidación conforme al artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

2. Que se ha acordado la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de los deudores, con todos los efectos establecidos para en el título III de la Ley Concursal. Se acuerdo mantener el derecho de alimentos con cargo a la masa activa, por se imprescindible para atender las necesidades mínimas del concursado y las de su cónyuge y descendientes bajo su potestad.

3. Además de los efectos establecidos en el capítulo II del título III de la citada Ley, la apertura de la liquidación producirá el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (artículo 184.3 le la Ley Concursal).

5. Que ha sido nombrado administrador concursal único Gonzalo Izquierdo Busteros con domicilio en la calle Enmedio, 23, bajo de Castellón-12001-E-mail:gonzalo.izquierdo@e-bbi.com

El texto íntegro de la resolución que se publica podrá ser consultado y obtener copia del mismo en la Secretaría de este Juzgado, en horas de audiencia.

Vila-real, 23 de octubre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170077815-1